



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Junio de 2012

356/12

Expte. N° 14.091/10

VISTO:

Las actuaciones por las cuales la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Mónica Liliana Parentis, eleva los nombres de los representantes ante el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería (CADI) enviados por las Escuelas de Ingeniería de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que este tema es tratado en el Honorable Consejo Directivo, constituido en Comisión;

Que dicho Consejo considera que al estar renovándose actualmente las autoridades de las Escuelas de Ingeniería, sería conveniente que ellas propongan a sus representantes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su VIII sesión ordinaria del 6 de Junio de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.-Prorrogar las designaciones a los actuales representantes del **COMITÉ ACADÉMICO DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA (CADI)** hasta la renovación de las Autoridades de las Escuelas de Ingeniería, el cual está integrado por los siguientes miembros:

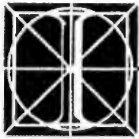
TITULARES:

- Dra. Liz Graciela NALLIM
- Dra. Verónica Beatriz RAJAL
- Dra. Mónica Liliana PARENTIS
- Ing. Edgardo Ling SHAM
- Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE
- MSc. Elio Emilio GONZO

SUPLENTES:

- Dra. Lia Elizabet OROSCO (En uso de licencia)
- Mag. Mario Walter Efraín TOLEDO

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

356/12

Expte. N° 14.091/10

- Dra. Viviana MURGIA
- Mag. María Alejandra CASTELLINI
- Dra. Graciela del Valle MORALES
- Dra. Eleonora ERDMANN (En uso de licencia)

ARTICULO 2°.-Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, a los Directores de Escuelas, a los miembros de la Comisión designada y siga por las Direcciones Administrativas Económica y Académica a la División Personal, al Área de Postgrado, para su toma de razón y demás efectos.

NEM/aam.


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA